



INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (IPAFD)

PROPUESTA DE COORDINADOR/A DEPORTIVO/A – PROFESOR/A PARTICIPANTE COMO PRIMERA FIGURA DE COORDINACIÓN EN EL PROGRAMA

X Edición. Curso Escolar 2025-2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A PROPUESTO

Primer Apellido	Segundo Apellido		
Nombre	NIF	Cuerpo	Especialidad
Teléfono móvil:			
¿Ha sido en anteriores ediciones usuario de GCAM:			
Sí ☐		En caso afirmativo, indique el login	
NO ☐		En caso negativo, la Unidad Técnica solicitará su alta	

Correo de Educamadrid del profesor propuesto (*)

@educamadrid.org

(*) En caso de no poseer correo Educamadrid tendrá que solicitarlo a través del TIC

DATOS DEL CENTRO

Código	Denominación	
LOCALIDAD	C.P.	DAT
Correo-e institucional del centro		

La concesión del complemento de productividad se ajustará a lo regulado para tal fin la ORDEN de 30 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2024.



ASPECTOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL DIRECTOR/A DEL CENTRO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA FIGURA DE COORDINACIÓN EN EL PROGRAMA

(Según se recoge en la Orden por la que se aprueba la Décima Edición del programa IPAFD).

1. El director/a propondrá el nombramiento del coordinador/a deportivo/a o profesor/a participante del programa en el centro, teniendo en cuenta que preferentemente tenga destino definitivo en el mismo y esté adscrito al Departamento de Educación Física.
2. En caso en el que el coordinador/a deportivo o profesor/a participante trabaje en un centro vespertino, su horario lectivo no deberá coincidir con las horas de la actividad de IPAFD.

D. / D^a.: _____ como Director/a del centro antes indicado, propone al profesor/a del centro cuyos datos se relacionan, en calidad de primera figura de coordinación.

En _____ a _____ de _____ de 202__



Firma del Director/a



Firma del Profesor/a

Este documento debe firmarse, escanearse y ser enviado a info.ipafd@educa.madrid.org

Información sobre Protección de Datos Personales.

El responsable del tratamiento de sus datos es la Dirección General de Deportes. Sus datos personales serán tratados en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (EU) 2026/679, de Protección de Datos Personales, y serán incorporados en la actividad de tratamiento de "Programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD)" para la finalidad de gestión de los datos personales de alumnos, coordinadores, monitores y árbitros que participan en el programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte que pone en marcha la Comunidad de Madrid para el control y seguimiento de su inscripción y/o participación en dicho programa. Control de altas y bajas a lo largo del programa y estudio estadístico final para la valoración institucional del mismo. Elaboración de soporte documental y fotográfico interno del Programa.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Para más información sobre protección de datos, permanentemente actualizada, consulte el Registro de Actividades de Tratamiento, www.comunidad.madrid/protecciondedatos, y el siguiente código QR.

